

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL  
DESARROLLO ECONÓMICO**

**Sector Comunicaciones y Trasportes**

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA**

*Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los  
Pueblos Indígenas, en los Estados de Chiapas, Hidalgo,  
México, Sonora y Yucatán*

**ENTE AUDITADO**

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos  
Indígenas / Gobiernos de los Estados de Chiapas, Hidalgo,  
México y Yucatán

**NÚMERO DE AUDITORÍA 293-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Gobiernos de los Estados de Chiapas, Hidalgo, México y Yucatán.

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La presupuestación, contratación, ejecución y pago.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Porque la CDI opera el Programa de Infraestructura Indígena, en el cual se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos indígenas e integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

El 21 mayo de 2003, el Ejecutivo Federal emitió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista. De acuerdo con la nueva ley, la Comisión es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

En la revisión de 39 contratos de obras públicas y 6 de servicios relacionados con las obras públicas en el ejercicio 2017 se detectaron irregularidades en cuanto a que se tienen recursos no ejercidos al 31 de diciembre ni reintegrados a la TESOFE en el Estado de Chiapas por 9,955.9 miles de pesos; depósitos de manera extemporánea de 58,181.5 miles de pesos en el Estado de Chiapas; no se ajustó el importe al 3.0% del costo total de las obras en el contrato de supervisión gerencial por 1,236.9 miles de pesos; recursos no ejercidos al 31 de diciembre ni reintegrados a la TESOFE en el Estado de Hidalgo por 78,608.2 miles de pesos; incumplimiento al programa de ejecución de los trabajos en el Estado de Hidalgo por 130.8 miles de pesos; diferencia de volúmenes de 1,397.2 miles de pesos; recursos comprometidos no ejercidos al 31 de diciembre; y aportación federal mayor a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación de 8,379.1 miles de pesos en el Estado de Chiapas.

En total, en esta auditoría se determinaron 27 observaciones, de las cuales 1 fue solventada a través de documentación aportada por la entidad fiscalizada y las 26 restantes generaron: 1 Solicitud de Aclaración, 14 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 12 Pliegos de Observaciones.

### DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	849,470.2	
Muestra auditada	336,164.8	
Representatividad de la muestra		39.6
<b>Monto observado</b>	<b>159,164.4</b>	